



ción de adopción nacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ante el elevado número de solicitudes pendientes de valoración así como de solicitantes ya declarados idóneos, suficientes para cubrir las necesidades de menores adoptables hasta seis años de edad. No obstante lo anterior, queda abierto el plazo para la presentación de solicitudes de valoración de adopción para menores adoptables con características o situaciones especiales, entendiéndose como tales los incluidos en alguno de los apartados del artículo 30.2.c) del referido Decreto 5/2003, de 14 de enero.

Mérida, a 17 de junio de 2013. El Director General de Política social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 6 de junio de 2013 sobre notificación de tramite de audiencia para la fijación de los precios aplicables a las modificaciones de unidades de obras precisas para la realización de las obras de construcción y que no están contempladas en el proyecto de ejecución original del Centro de Salud de Mérida-Norte. Expte.: CO/99/1109021070/09/PA. (2013082246)*

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación del trámite de audiencia concedido a Alonso Jiménez, SL, para la fijación de los precios aplicables a la modificación de unidades de obras precisas para las realización de las obras de construcción y que no están contempladas en el proyecto de ejecución original del Centro de Salud de Mérida-Norte, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo establecido en el artículo 217.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se le informa que en el plazo de tres días queda a su disposición el informe, para su aceptación por escrito, al objeto de poder incorporar los mismos al proyecto de ejecución y elevar al órgano de Contratación para su aprobación, o por lo contrario formule las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica que el texto integro del informe de la Dirección Facultativa para la aplicación de los precios contradictorios, se encuentra en la dependencias del Servicio Extremeño de Salud, Subdirección de Obras, Instalaciones y Equipamiento, avda. Las Américas, n.º 4 de la localidad de Mérida,

Mérida, a 6 de junio de 2013. El Secretario General, (PD Resol. de 29/02/2012. DOE n.º 47, de 08/03/12), CESAR SANTOS HIDALGO.